

Mercantil Central, con fecha 13 de septiembre de 2005. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

La Coruña, 6 de octubre de 2005.—Juan Carlos Sánchez Mahía.—51.647.

**INVERDELA, S. A.**  
(En liquidación)

*Disolución*

En Junta general universal de socios de siete de octubre de 2005 se acordó por unanimidad el cese de los anteriores Administradores, don Ignacio Olaizola Múgica y don Santiago Ortega Villar, así como la disolución de la sociedad por voluntad de los socios y el nombramiento como liquidadora a doña Olga Victorovna Saritcheva.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 2005.—La liquidadora, Olga Victorovna Saritcheva.—51.894.

**INVERSIONES ARAYA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(Sociedad absorbente)

**INVERSIONES Y PATRIMONIOS  
LA ESTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que mediante decisiones de los socios únicos de «Inversiones Araya, Sociedad Anónima» e «Inversiones y Patrimonios La Estación, Sociedad Anónima», acordadas el día 20 de Junio de 2005, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda y adoptando la sociedad absorbente la denominación de «Inversiones Araya, Sociedad Anónima», siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de Diciembre de 2004.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—Los Administradores de las sociedades «Inversiones Araya, Sociedad Anónima», e «Inversiones y Patrimonios La Estación, Sociedad Anónima», don Amando de la Cruz Tomé.—50.839.  
y 3.ª 13-10-2005

**INVERSIONES IBERSUIZAS, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**FINGALICIA, S.A.**  
Sociedad unipersonal

**IBERAZKOITIA, S.L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Rectificación de errores*

Se hace constar que en los anuncios de fusión publicados en el BORME números 126, 127 y 128 de 4 de Julio de 2005, 5 de Julio de 2005 y 6 de Julio de 2005, respectivamente, relativos a la aprobación de la fusión mediante la absorción por Inversiones Ibersuizas, S.A. de las socieda-

des Fingalicia, S.A., Sociedad Unipersonal e Iberazkoitia, S.L., Sociedad Unipersonal, se omitió el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. A efectos de proceder a su rectificación, se hace constar conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—D. Ramón Cerdeiras Checa. Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Ibersuizas, S.A., de Fingalicia, S.A., Sociedad Unipersonal y de Iberazkoitia, S. L., Sociedad Unipersonal.—51.460.  
y 3.ª 13-10-2005

**INVERTANA, S. A.**  
(En liquidación)

*Disolución*

En Junta general universal de socios de siete de octubre de 2005 se acordó por unanimidad el cese de los anteriores Administradores, don Ignacio Olaizola Múgica y don Santiago Ortega Villar, así como la disolución de la sociedad por voluntad de los socios y el nombramiento como liquidadora a doña Olga Victorovna Saritcheva.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 2005.—La liquidadora, Olga Victorovna Saritcheva.—51.895.

**ISS FACILITY SERVICES, S.A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**LIMPIEZAS KASA, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de junio de 2005, los respectivos accionistas únicos, según corresponda, de ISS Facility Services, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Limpiezas Kasa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Limpiezas Kasa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por ISS Facility Services, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 7 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de ISS Facility Services, S.A., Sociedad Unipersonal, y Limpiezas Kasa, S.A., Sociedad Unipersonal, D. Sergio Sánchez Solé.—51.492.  
y 3.ª 13-10-2005

**JOSEP MARÍA  
RAVENTOS I BLANC, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Sadurní d'Anoia, Plaça del Roure, s/n, el próximo día 15 de noviembre de 2005, a las diecinueve horas en primera

convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y de los demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta, solicitándolo previamente en el domicilio social.

Barcelona, 5 de octubre de 2005.—Rafael de Gispert Pastor, Secretario del Consejo de Administración.—51.639.

**JOSÉ ALEMÁN ARRUABARRENA,**  
Sociedad unipersonal

*Auto insolvencia*

El Juzgado de lo Social Tres de San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 28/05, seguida contra el deudor José Alemán Arruabarrena, Sociedad Unipersonal, domiciliado en Ergobia Platatxoa, n.º 19, de Astigarraga, se ha dictado el 19 de septiembre de 2005 auto por el que se ha dictado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.516,46 euros de principal y de 326,86 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.—50.886.

**JUDARRAS DE LOS PARRAS, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**SOCIEDAD AGRARIA DE  
TRANSFORMACIÓN JUDARRAS  
DE LOS PARRAS, NÚMERO 256**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las sociedades «Judarras de los Parras, S. L.», y «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada anuncian:

Primero.—Que la Junta general y la Asamblea general de ambas sociedades celebradas ambas el día 29 de agosto de 2005, acordaron, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Albacete el 25 de agosto de 2005, la fusión por absorción de «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256» (sociedad absorbida), por «Judarras de los Parras, S. L.» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—Que de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.